



**MARICARMEN
CORTÉS**

**Desde el piso
de remates**

milcarmenm@gmail.com
Twitter: @mcmaricarmen

Luz verde a Dish, pero IFT revisará acuerdos con Telmex

■ *La resolución del IFT no contempla aplicar sanciones a Dish por haber retransmitido la señal del canal 9 sin pagar derechos durante casi seis meses.*

Casi seis meses después de haber iniciado funciones, finalmente el pleno del IFT, presidido por **Gabriel Contreras**, resolvió en torno al *must carry-must offer* satelital y lo hizo a favor de Dish, al señalar que sí aplica la gratuidad y podrá continuar con la retransmisión de las señales de los canales 2 y 5 de Televisa y 7 y 13 de TV Azteca porque tienen una cobertura de 50% o más del territorio nacional.

Es, desde luego, un triunfo para Dish, que desde el pasado 10 de septiembre inició la retransmisión de las señales de TV abierta sin autorización del IFT y ante las denuncias de TV Azteca y Televisa.

Dish tendrá que dejar de transmitir la señal del canal 9 y no podrá tampoco subir el canal 40 ni Foro TV ni ningún otro canal que no tenga una cobertura de más de 50% del territorio.

La resolución del IFT no contempla sanciones a Dish por haber retransmitido la señal del canal 9 sin pagar derechos durante estos casi seis meses, y sí orde-

na bloqueos en casos como transmisión de eventos deportivos que no se transmiten en la localidad para fomentar que la gente vaya a los estadios.

El IFT anunció también que iniciará un investigación a fondo sobre los contratos firmados entre Telmex y Dish, que revelan que hay una relación comercial que va más allá de la facturación y cobranza, porque Telmex no sólo tiene la opción para comprar el control de Dish, sino también participa en el Comité de Operaciones con derecho de veto y tiene derecho de decidir el precio de una posible venta a otra empresa.

Lo que reconoció claramente **Gabriel Contreras** es que en los documentos que entregaron Dish y Telmex al IFT y a la anterior CFC no informaron sobre una posible opción de compra ni sobre los contratos que fueron divulgados esta semana.

Lo interesante es que antes de que concluya la investigación sobre los convenios Dish-Telmex, el IFT tendrá que emitir la declaración de agente preponderante a América Móvil-Telmex y

Televisa.

La opción de compra del control de Dish por parte de Telmex, una vez declarado como preponderante, cambia las reglas del juego porque aplicaría la obligatoriedad del *must carry* a Dish pero ya no la gratuidad.

Entrega SCT televisores con padrón Sedesol

Sin hacer mucho ruido, **Gerardo Ruíz Ezparza**, secretario de **Comunicaciones y Transportes**, modificó la política de Televisión Digital Terrestre y ahora, en lugar de entregar decodificadores en los hogares que tienen televisiones analógicas, se entregarán televisores digitales.

Aunque estaban contempladas en la segunda etapa todas las ciudades de la frontera norte, las primeras entregas de TV digitales, que tendrán un costo de mil 900 pesos, serán en Nuevo Laredo y Reynosa y aún no hay fecha para el apagón de la señal analógica.

No se realizó una licitación, sino una invitación restringida y, según la SCT, no se elevará demasiado el costo en relación con los decodificadores. Uno de los



Fecha 24.02.2014	Sección Dinero	Página 7
---------------------	-------------------	-------------

problemas de entregar televisores es que puede tener implicaciones políticas y que en lugar de recurrir al INEGI para realizar el censo de los hogares sin televisión analógica, se optó por el padrón de Oportunidades de Sedesol, que sólo cubre a la población más pobre del país y para realizar el apagón analógico se exige que 90% de la población tenga acceso a señal digital.

Romo Medina, Peña Nieto

Esta semana el Premio Limón Agrío, es para el senador del PRI, **Miguel Romo Medina**, quien en forma entusiasta promueve una reforma a la Ley de Aviación Civil, que permitirá al gobierno fijar

topes o tarifas máximas para el transporte aéreo. La medida es totalmente populista y muy riesgosa para un sector donde cada vez hay mayor competencia por las multimillonarias inversiones para compra de nuevos equipos. Desde luego, se requiere una ley más moderna en el sector de la aviación y proteger los derechos de los pasajeros con reglas claras, pero fijar topes a las tarifas en lugar de beneficiar al usuario, como presume **Romo Medina**, puede ahuyentar inversiones, y provocar cierre de rutas que no sean rentables. Y seguramente **Romo Medina** sabe que el principal obstáculo para bajar las tarifas aéreas en México son lo elevados impuestos que

termina pagando el pasajero.

La Naranja Dulce de la semana es para el presidente **Enrique Peña Nieto** por la captura de **Joaquín El Chapo Guzmán**, el narcotraficante más buscado en los últimos 13 años y que absurdamente la revista *Forbes* incluía en la selecta lista de los empresarios mexicanos más ricos. La noticia de su captura, que se debió al trabajo conjunto de las fuerzas armadas y el gabinete de seguridad, fue muy bien recibida en el sector empresarial. El CCE que preside **Gerardo Gutiérrez Candiani**, señaló de inmediato que es “un paso decisivo para el fortalecimiento del Estado de derecho y las instituciones”.

Finalmente el pleno del IFT resolvió en torno al *must carry–must offer* satelital.